

Ordenanza para el Jardín Comunitario Quann

Comités

Cada miembro deberá formar parte de un comité. Cada comité debe elegir ó designar un presidente que dirija al comité y represente a dicho comité en la Cámara Ejecutiva. Los comités deberán reunirse al inicio de la temporada para poder decidir como llevar a cabo sus tareas y sus obligaciones.

Los siguientes cinco comités son permanentes. Se presentan aquí una lista de sus obligaciones principales. Estos deberes podrán cambiar en un futuro. Se recomienda que cada comité se divida en subcomités y se elijan coordinadores cuando sea necesario, especialmente para llevar a cabo tareas mas grandes, como Inscripciones y Reclutamiento.

Comité de Monitoréo

Aconsejar a la Cámara Ejecutiva en el desarrollo de nuevas reglas, imponer las reglas cuando sea necesario, revisar parcelas dos veces al año.

Comité del Terreno

Hacer arreglos para la entrega de composta, trazar las parcelas, reunir y mantener las herramientas comunes, hacer y mantener los pasillos entre las parcelas, mantenimiento general del terreno, ofrecer ideas para mejoramiento del terreno a la Cámara Ejecutiva.

Comité de Comunicación

Desarrollar y enviar la lista de teléfonos, construir y mantener un boletín de información, ofrecer noticias, notificar a miembros de eventos, organizar y llevar a cabo inscripciones anuales y reclutamiento de nuevos miembros, asignar las parcelas.

Comité Educativo/Social

Organizar talleres educacionales para miembros sobre temas de interes general, sugerir a la Cámara Ejecutiva sobre restricciones químicas necesarias, informar a miembros cuales substancias son ilegales, designar la zona de encuentros sociales, organizar un evento social durante el año.

Tesorero

Un representante deberá estar en la inscripción, debe haber por lo menos dos nombres en la cuenta de ahorros, establecer una cuenta en el 2003, recolección de fondos, asesorar a la Cámara Ejecutiva sobre los gastos para el jardín.

Cámara Ejecutiva

La Cámara Ejecutiva se compondrá de los representantes de cada comité permanente y un oficial de enlace para el grupo local de Boys and Girls Club. Las decisiones serán por mayoría de votos. La Cámara Ejecutiva elegirá un presidente del jardín para presidir las juntas de dicha cámara.

La Cámara Ejecutiva tiene las siguientes tareas y responsabilidades:

- Son la voz del jardín.
- Forman comités sin poder de elección de carácter temporal y cuando se necesiten.
- Consideran las sugerencias de cada comité y desarrollan el reglamento del jardín.
- Son la última palabra en cualquier disputa.
- Revisarán las pólizas financieras del jardín cada año.
- Tomarán decisiones financieras.
- Tienen la discreción absoluta de negar la entrega de parcelas a personas ó despedir a miembros actuales.
- Realizarán el monitoréo de cada comité para asegurar el cumplimiento de sus deberes y el cumplimiento de las horas voluntarias y podrán delegar deberes según se necesiten.
- Son responsables de desarrollar agendas para y facilitar las juntas para los miembros en general.